



***REGLAMENTO DE EVENTOS
DE TENIS 10
2014***

REGLAMENTO DE EVENTOS DE TENIS 10

INDICE

1. INTRODUCCION

- 1.1. Definición de Términos
- 1.2. Disposiciones Generales
- 1.3. Registro
- 1.4. Rango de Aplicación
- 1.5. Definición de Grupos

2. REGLAS DEL EVENTO

- 2.1. Antecedentes y Objetivo
- 2.2. Solicitud y Aprobación de un Torneo
- 2.3. Convocatoria
- 2.4. Inscripciones y Aceptaciones
- 2.5. Categorías, Modalidad de Competencias, Superficie, Materiales, Puntaje y Premiación.
- 2.6. Reglas del Tenis
- 2.7. Reglas de Observación General

3. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

- 3.1. Comité Organizador
 - 3.2. Director del Evento
 - 3.3. Supervisor FBT
 - 3.4. Arbitro General
 - 3.5. Comité Técnico Permanente
 - 3.6. Condiciones de la Sede
-
-

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Definición de Términos.

Para el propósito de este Reglamento, a menos que se establezca lo contrario.

1.1.1. “Directorio” se refiere al Directorio de la Federación Boliviana de Tenis (“la Federación” ó “la FBT”).

1.1.2. “Asociación” es la institución que aglutina a los Clubes de un Departamento y está afiliada a la FBT, según sus Estatutos.

1.1.3. “Club” es la institución donde se practica el deporte del tenis y está afiliada a la Asociación según sus Estatutos.

1.1.4. “Torneos Oficiales de la FBT” (“Torneo de la FBT”), comprende todos los eventos nacionales e internacionales de tenis determinados y controlados por la FBT.

1.1.5. “Comité Organizador” es el Comité formado por la FBT, Asociación o Club para la organización y administración de un Torneo Oficial de la FBT.

1.1.6. “Código de Conducta” es el Código que regula el comportamiento de los participantes en los Torneos Oficiales de la FBT.

1.1.7. 'Carnet de la FBT' ó 'Carnet' es el documento o instancia que acredita al jugador, entrenador ó dirigente como miembro registrado en la base de datos de la FBT, con su BPIn registrado.

1.1.8. “Jugador Asociado” se refiere al competidor individual varón o mujer que representa a una Asociación.

1.1.9. “Entrenador” es el consejero técnico ó profesor de tenis del Jugador.

1.1.10 “Tutor” son el padre, madre, hermanos, familiares, amigos o allegados que durante el torneo estén cumpliendo la función de tutor del menor.

1.2 Disposiciones Generales

1.2.1. Los Torneos Oficiales de la FBT son atribución exclusiva de esta organización y sus derechos emergentes a nivel nacional son inalienables. Estos derechos comprenden: Marca, logo, explotación comercial, fotografías, impresiones, películas, videos, y su uso comercial en medios de difusión oral, escrita y visual.

1.2.2. La FBT podrá ceder, de manera escrita, los derechos emergentes de la organización de un Torneo Oficial de la FBT designando a una Asociación ó Club en forma parcial ó total, de acuerdo a lineamientos emitidos por el Directorio.

La presencia e imagen de FBT y sponsors acompañantes estarán en las sedes de eventos utilizando recursos humanos que atenderán en stands para la información, promoción y venta de sus productos, así como la exposición de banners en dicha sede y otro tipo de imágenes. La FBT dará a conocer oportunamente estos acuerdos a las asociaciones departamentales para su aplicación.

1.2.3. Los jugadores, entrenadores y delegados acreditados por una Asociación y aceptados por la FBT para participar en un torneo ó evento oficial de la FBT tendrán acceso irrestricto a las instalaciones de la sede donde se realiza tal evento y deben observar y someterse a las normas establecidas para los asociados ó participantes de la propia sede.

1.2.4. Anualmente en Congreso Ordinario, se confeccionará el Calendario de Torneos de la FBT señalando fechas, sedes y categorías.

1.2.5. Los casos no previstos por el presente Reglamento serán considerados por la FBT de acuerdo a sus Estatutos y los Reglamentos vigentes de COSAT y FIT.

1.2.6. El presente Reglamento solo puede ser anulado, modificado ó enmendado, parcial ó totalmente, por el Directorio con aprobación de un Congreso Ordinario convocado para el efecto.

1.3. Registro

1.3.1 Todo Jugador que participe en un Torneo de la FBT debe acreditarse mediante un Número de Identificación Personal (BPIn) y estar como miembro registrado de la FBT. El registro del BPIn se hará a través del portal web de la FBT.

1.4. Rango de Aplicación.

1.4.1. Este Reglamento se aplica a todos los torneos de las categorías de menores de 11 años, damas y varones que sean organizados por un Club o Asociación.

1.5. Definición de Grupos

1.5.1 Se define el Grupo Rojo como aquel cuyos jugadores cumplan 7 años el año que se realice el torneo y no cumplan 9 años en año que se realice el torneo.

1.5.2 Se define el Grupo Naranja como aquel cuyos jugadores cumplan 8 años el año que se realice el torneo y no cumplan 11 años en año que se realice el torneo.

Una asociación podrá solicitar expresamente la incorporación de algún jugador sobresaliente de 7 años en el grupo Naranja, esta solicitud se deberá realizar por escrito para cada evento de tenis 10.

1.5.3 Se define el Grupo Verde como aquel cuyos jugadores cumplan 9 años el año que se realice el torneo y no cumplan 11 años en año que se realice el torneo.

Una asociación podrá solicitar expresamente la incorporación de algún jugador sobresaliente de 8 años en el grupo Verde, esta solicitud se deberá realizar por escrito para cada evento de tenis 10.

2. REGLAS DEL EVENTO

2.1. Antecedentes y Objetivos

2.1.1 El Tenis es un deporte que requiere para el desarrollo de variadas habilidades y destrezas físicas y mentales que deben ser implementadas adecuadamente. TENIS 10 busca mejorar las habilidades de competencia de los jugadores menores de 11 años promoviendo un desarrollo paulatino del jugador, precautelando su desarrollo técnico a través de una evolución acorde a sus capacidades físicas y mentales, usando materiales y formatos de competencia adecuados a cada etapa. Es así que a partir del 2012 la Federación Internacional de Tenis, ITF por sus siglas en inglés, viene implementando este sistema de educación y desarrollo. (ver www.tennis10s.com)

2.2. Solicitud y Aprobación de un Torneo

2.2.1. Las solicitudes para incluir un Torneo en el Calendario de Torneos deben enviarse a la FBT hasta el 30 de Septiembre del año anterior a su realización con la información completa según los requisitos de organización.

2.2.2. Se considerarán solamente las solicitudes realizadas por Asociaciones, ya sea que el Torneo sea organizado por una Asociación ó por un Club.

2.2.3. Todo torneo, para ser incorporado en el Calendario Anual de la FBT, debe ser considerado y aprobado en el Congreso Técnico anual convocado entre los meses de octubre y diciembre del año anterior a su realización.

2.3. Convocatoria

2.3.1. La Asociación organizadora de un Torneo enviará a la FBT los datos para elaborar la convocatoria con un mínimo de 40 días calendarios previos a la fecha programada para su inicio.

2.3.2 La FBT difundirá la Convocatoria a las Asociaciones con un mínimo de 30 días calendario antes de la fecha programada para su realización.

2.3.3 La convocatoria incluirá mínimamente la siguiente información:

- a) Nombre, dirección, teléfono, fax y e-mail del organizador
 - b) Nombre, dirección, teléfono, fax y e-mail de la sede
 - c) Nombre, teléfono y e-mail del Director de Torneo y del Arbitro General
 - d) Fecha y hora de cierre de inscripciones
 - e) Fecha y hora de actos de inauguración y clausura.
 - f) Fecha de inicio y conclusión de partidos
 - g) Horarios de juego diurno y nocturno
 - h) Tipo de superficie a utilizarse
 - i) Número de Canchas a Utilizarse
 - j) Marca y tipo de pelota a utilizarse
 - k) Obligación de delegados de presentar credenciales
 - l) Obligación de jugadores de presentar su Carnet
 - m) Obligación de cuotas al día con la FBT.
 - n) Detalle de los premios
-
-

- o) Aplicación de Reglamentos y Código de Conducta
- p) Nombre, teléfono y e-mail del Encargado(a) de Comunicación del Torneo
- q) Otros de interés general
- r) Nombre, dirección, teléfonos de contactos, e-mails y tarifas del hotel(es) del torneo.

2.3.4 Sólo en casos de fuerza mayor (debidamente justificados) la Asociación ó Club organizador de un Torneo podrá solicitar el cambio de fechas ó la suspensión del Torneo. La solicitud, dirigida a la FBT deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 40 días previos a la fecha programada, para su realización.

2.4. Inscripciones y Aceptaciones

2.4.1. Los jugadores realizarán la inscripción de forma personal, usando su BPin, por medio del portal web de la FBT (www.fbtenis.org.bo) hasta la fecha de cierre que se especificará en las Convocatorias.

2.4.2. La FBT habilitará el acceso al portal web de inscripciones para cada torneo simultáneamente a la emisión de la Convocatoria, **los pagos son realizados en Sede.**

2.4.3. Todo jugador que desee participar en cualquier torneo avalado por la FBT, debe contar con su BPIN.

2.5. Categorías, Modalidad de Competencias, Superficie, Materiales, Puntaje y Premiación.

2.5.1. El Grupo Rojo tendrá la siguiente modalidad de competencia:

2.5.1.1 Cancha: Las competencias de tenis para el grupo Rojo tienen las dimensiones de 11 m de largo por 6 m de ancho, la red tiene una altura uniforme de 80 cm de alto. No se requieren líneas de saque. En una cancha de tenis normal pueden entrar hasta 4 canchas de mini tenis.

2.5.1.2 Pelota: Se usa la pelota roja (ITF Play And Stay) de espuma o fieltro 75% más lenta que la pelota regular (amarilla)

2.5.1.3 Modalidad de Competencia: Se juega por equipos de al menos 4 jugadores, los equipos se arman por sorteo sin distinción de asociación o club, dependiendo del número de jugadores, a buen criterio del árbitro general, se conformará un número determinado de equipos, el torneo dura cuatro días y cada jugador debe jugar al menos un partido por día. El formato es de mini tenis, un equipo se pone a un lado de las canchas y el otro al frente, el jugador saca con revés y con bote, pierde el punto aquel jugador que no haya podido responderla bola antes del Segundo bote. El saque se realiza con el jugador parado fuera de la línea fondo de delimitación de la cancha, el saque se alterna entre los dos jugadores. El conteo de puntos es de a uno por uno. Cada partido es determinado por tiempo, siendo que el total de tiempo empleado para una confrontación de equipos no debe ser superior a 90 minutos. Al inicio del partido un equipo se coloca a un solo lado de las canchas de mini tenis y se denomina “FIJO” el otro equipo se coloca al frente y se denomina “ROTACION”, una vez terminado el primer tiempo, el árbitro anota en una planilla la cantidad de victorias del equipo “FIJO” así como las del equipo “ROTACION”. Entonces el jugador del equipo “ROTACION” que se halle más a la derecha mirando desde el lado del equipo “FIJO”, puesto que se denominará “PIVOTE”, recorre un puesto hacia la izquierda, y así sucesivamente sus compañeros de equipo, el último jugador, quien estaba al lado extremo izquierdo se sitúa en el lugar que ocupaba el jugador “PIVOTE” y se inicia un nuevo período de competencia. Se recalca que el equipo “FIJO” nunca cambia de posición. El tiempo que cada

periodo de competencia debe durar es de 3 minutos. El criterio básico de este formato de competencia es que cada niño juegue contra todos los componentes del equipo contrario al menos una vez. Se deja al buen criterio del árbitro general, dependiendo del número de jugadores, el permitir más de una confrontación individual (mas periodos de competencia, haciendo que un jugador se enfrente más de una vez con su adversario).

Un árbitro controla hasta 4 canchas contiguas de mini tenis y anota en una planilla las victorias de cada equipo, el equipo que tenga más victorias se declara ganador del encuentro.

Al equipo ganador de cada día se le dan 4 puntos, al 2do 3 puntos, al 3ro 2 puntos y al 4to 1 punto, para dilucidar las posiciones el día tendrá preeminencia el equipo que gane más partidos, en caso de empate el equipo que tiene menos partidos perdidos, de persistir el empate sorteo.

El juego de alternativo, en el que participan simultáneamente los cuatro equipos, se juega todos los días, y bonifica diariamente un punto adicional al equipo ganador. Consiste en postas, en la red se colocan en 4 grupos un número de pelotas igual al número de jugadores que tenga el equipo con más jugadores, cada equipo se coloca en fila india detrás de la línea de fondo, a un solo lado de la cancha, a indicación del árbitro adjunto, sale el primer jugador de cada equipo corre hasta la red, toma una pelota y retorna, cuando este jugador ha pasado la línea de fondo recién sale el segundo jugador del equipo y así sucesivamente, gana el equipo que haya terminado primero con todas las bolas y cuyo último jugador haya pasado primero la línea de fondo.

Al final de los días de competencia, se determinan las posiciones en base al número de puntos que cada equipo obtuvo, siendo el equipo campeón del torneo aquí que más puntos obtuvo. En caso de empate de puntos las posiciones se determinan por el número de partidos ganados, donde tiene preeminencia el equipo que durante los tres días de competencia haya ganado más partidos, si el empate persiste se dirime por sorteo.

Si se diera el caso que un jugador de algún equipo no está al momento de iniciar los partidos, ese partido se declara W.O. con marcador 6-0, si el jugador se presenta en el transcurso del partido este deberá ser admitido luego de la rotación para el siguiente partido.

2.5.1.4 Premiación: Se premian únicamente con medalla a todos los componentes de los equipos que ocuparon el **Primer, Segundo, Tercer y Cuarto lugar**, se deja a buen criterio del organizador el premiar otros lugares y/o premios individuales a jugadores destacados, especialmente entre aquellos jugadores que no obtienen lugares de privilegio. Se debe premiar al jugador con mejor resultado individual independientemente del resultado del equipo.

2.5.2. El Grupo Naranja tendrá la siguiente modalidad de competencia:

2.5.2.1 Cancha: Las competencias de tenis para el grupo Naranja tienen las dimensiones de 18 m de largo por 7.0 m de ancho, la red tiene una altura de 80 cm de alto en el medio. Se utilizarán como líneas de saque las que existen en la cancha reglamentaria.

2.5.1.2 Pelota: Se usa la pelota NARANJA (ITF Play And Stay) 50% más lenta que la pelota regular (amarilla).

2.5.1.3 Modalidad de Competencia: Se divide la categoría en dos grupos de acuerdo al promedio de rendimiento. Cada grupo juega por la modalidad de singles en formatos de cuadros de Round Robín en grupos de hasta 4 jugadores, cada dos grupos de Round Robín se determina un ganador de cada grupo, quienes compiten en un partido final. Cada set se juega a un Tie Break de 10

puntos en la modalidad de al mejor de 3 sets. Si es que la cantidad de canchas y asistentes al evento lo permiten, se deja a buen criterio del arbitro el jugar en la modalidad de set corto al 4 (Tie Break en 3 iguales) sin ventaja y tercer set Match Tie Break al 10 con diferencia de 2 puntos. Solo hay cambio de lado y descanso al final de cada set. El sistema de rotación de saque es el mismo que el de un tiebreak regular con excepción del cambio de lado. Al no haber líneas de saque se da por bueno a aquel que ingrese en la mitad correspondiente de la cancha contraria.

2.5.1.3A División del Grupo: El grupo Naranja esta dividido en dos subgrupos A y B siendo que pertenecen al Grupo A el 50% de los jugadores con mayor ranking y pertenecen al Grupo B el resto, aquellos jugadores que se encuentren en la franja central serán asignados a uno u otro grupo por sorteo.

2.5.1.3B Ranking Naranja: El ranking de naranja es el promedio de los tres mejores resultados obtenidos en los torneos que haya participado, siendo que se otorga 1 punto por cada partido ganado en el grupo A y 0,75 por cada partido ganado de la categoría B.

2.5.1.4 Premiación: Se premian únicamente con medalla a los jugadores que ocuparon el Primer, Segundo y Tercer lugar, se deja a buen criterio del organizador el premiar otros lugares y/o premios individuales a jugadores destacados.

2.5.3. El Grupo VERDE tendrá la siguiente modalidad de competencia:

2.5.3.1 Cancha: Las competencias de tenis para el grupo VERDE tienen las dimensiones normales de una cancha de tenis y la red también tiene la altura reglamentaria.

2.5.3.2 Pelota: Se usa la pelota VERDE (ITF Play And Stay) 25% más lenta que la pelota regular (amarilla).

2.5.3.3 Modalidad de Competencia: Se juega por la modalidad de singles en formatos de cuadros de Round Robin en grupos de hasta 4 jugadores, los grupos son conformados con siembras, una por cada cuadro de Round Robin, en base al promedio de Rendimiento, de cada grupo se elijen a los dos mejores resultados, quienes pasan a un cuadro de avance de simple eliminación. El formato de juego es al mejor de tres sets, con set normal sin ventaja, el tercer set es un match tiebreak de 10 puntos.

2.5.3.3.1 Siembras: Las siembras para los cuadros de Round Robin de la etapa Verde están basadas en el ranking de la semana del sorteo. Se hacen las siembras en cada uno de los cuadros de Round Robin, por orden de ranking y el resto de los jugadores van llenando los cuadros de Round Robin de arriba hacia abajo por sorteo sin discriminación de Asociaciones. El ganador del cuadro 1 de Round Robin pasa al cuadro de avance en la posición 1, el ganador del cuadro 2 pasa a la posición 16, los ganadores de los cuadros de round robin 3 y 4 son sorteados para ocupar las posiciones 5 y 12 del cuadro de avance y por ultimo los ganadores del resto de los cuadros son sorteados y ocupan las posiciones faltantes en el cuadro de avance.

2.5.3.3.2 Ranking cancha Verde: Se consideran para el ranking de categoría cancha Verde la suma de los tres mejores resultados obtenidos en las últimas 52 semanas, acorde a la tabla de puntaje de la categoría.

2.5.3.4 Premiación: Se premian únicamente con medalla a los jugadores que ocuparon el Primer, Segundo y Tercer lugar, se deja a buen criterio del organizador el premiar otros lugares y/o premios individuales a jugadores destacados.

2.6. Reglas del Tenis

2.6.1. Las competencias de tenis se jugarán de acuerdo a las Reglas del Tenis emitidas y aprobadas por la FIT, actualizadas según su última publicación vigente.

2.6.2 Promedio de Rendimiento: Promedio de rendimiento es el valor que se obtiene dividiendo el número de partidos ganados entre el número de partidos jugados.

2.7. Reglas de Observación General

2.7.1. Los jugadores deben presentarse a la mesa de control al escuchar el llamado oficial.

2.7.2. El walk-over será decretado por el Arbitro General cuando el jugador no se encuentre presente para su prueba dentro de los 15 minutos de la primera llamada oficial.

2.7.3. Un jugador no puede abandonar la prueba sin previa autorización del Arbitro General.

3. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

3.1. Comité Organizador

3.1.1. La FBT, o por delegación a una Asociación ó Club designado para organizar un Torneo, nominará un Comité Organizador presidido por el Director General del Torneo y constituido por comisiones encargadas de la administración y ejecución de todas las tareas internas requeridas para la realización del Torneo

Debe incluir como mínimo las siguientes comisiones:

- a) Comisión Económica o de Finanzas
- b) Comisión Técnica Comisión de Protocolo y Premiación
- c) Comisión de Hospedaje y Alimentación
- d) Comisión de Transporte
- e) Comisión de Prensa y Propaganda
- f) Comisión Médica

3.1.2. El Comité Organizador tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Decidir todos los detalles de la organización del Torneo.
 - b) Preparar toda la información relativa al Torneo para Jugadores, Delegados, Autoridades y Público.
 - c) Administrar toda la documentación relativa al Torneo como ser planillas de inscripción, planillas de control y arbitraje, cuadros de avance, resultados, etc.
 - d) Conseguir precios preferenciales de alojamiento, alimentación y transporte local.
 - e) Proporcionar un médico para atención de los jugadores en cancha durante el torneo.
 - f) Proporcionar los premios de acuerdo al Reglamento.
-
-

3.2. Director del Evento.

3.2.1. El Director del Torneo será responsable de todas las obligaciones de la organización y la sede, antes, durante y después de concluido el Torneo.

3.2.2. El Director del Torneo además de presidir el Comité Organizador, integrará el Comité Técnico Permanente del Torneo.

3.2.3. El Director del Torneo, a la conclusión del Torneo y en un plazo no mayor a 10 días, debe enviar a la FBT, vía fax, email ó por correo expreso un informe con los datos finales del torneo.

3.3. Supervisor FBT

3.3.1. La supervisión de Torneos estará a cargo de la FBT.

3.3.2. La FBT designará al Supervisor de entre los miembros del Directorio, miembros del Comité Técnico ó miembros de una Asociación.

3.3.3. Las funciones del Supervisor son:

- a) Supervisar las condiciones del escenario (canchas, vestuarios, oficinas de administración y control, ambientes de descanso, etc.)
- b) Supervisar las condiciones de alojamiento, alimentación y transporte local.
- c) Velar por el cumplimiento de las funciones del Director General, Árbitro General y Delegados.
- d) Velar por la estricta aplicación del presente Reglamento.
- e) Velar por la igualdad de condiciones para todos los participantes
- f) Velar por el cumplimiento de funciones del Encargado de Comunicación del Torneo.
- g) El supervisor, a la conclusión del Torneo y en un plazo no mayor a 10 días, debe enviar a la FBT, vía fax, email ó por correo expreso un informe relativo al desarrollo del torneo.

3.4. Arbitro General

3.4.1. El Árbitro General es la autoridad con decisión final para la interpretación y ejecución de las Reglas, Reglamento y Código de Conducta de la FBT y de todos los asuntos que requieren de una inmediata solución en el lugar del Torneo.

3.4.2. El Árbitro General será designado por la Asociación encargada para la organización del Torneo de entre personas entendidas y con experiencia en el manejo de Torneos. Debe contar con calificación mínima de Arbitro Nacional (Nivel 1 ITF) otorgada por la FBT. Presidirá el Comité Técnico Permanente del Torneo.

3.4.3. Las responsabilidades y atribuciones del Arbitro General son las siguientes:

- a) Antes de iniciar el sorteo dar lectura en voz a las listas oficiales de los equipos aceptados y hacerlas firmar con los delegados.
 - b) Establecer las cabezas de serie y su orden.
-
-

- c) Dirigir el sorteo, la confección de cuadros y la asignación de horarios de pruebas, colocándolos en lugar visible para conocimiento de jugadores y público.
- d) Designar la hora Oficial del Torneo y el lugar donde se ubica el Reloj Oficial.
- e) Designar la Mesa de Control desde donde se formularán las llamadas oficiales de partidos.
- f) Explicar la forma de llamado oficial de partidos y forma de aplicación del W.O.
- g) Preparar la programación diaria de pruebas en cooperación con el Director General y con apoyo del Supervisor del Torneo.
- h) Definir cualquier duda sobre decisiones de puntos entre jugadores ó árbitros adjuntos.
- i) Decidir la postergación ó suspensión de un partido por causas que lo ameriten.
- j) Estar presente durante toda la realización del torneo.

3.5. Comité Técnico Permanente

3.5.1. El Comité Técnico Permanente del Torneo será conformado por un Delegado Titular y un Delegado Suplente debidamente acreditados por cada Asociación. Este Comité será presidido por el Arbitro General y sus responsabilidades y atribuciones serán las siguientes:

- a) Considerar cualquier asunto técnico, no contemplado en la convocatoria ó en el presente Reglamento.
- b) Considerar modificaciones en la programación de partidos.
- c) Considerar las solicitudes y reclamos de Delegados.

3.5.2. Cada Asociación participante acreditará por escrito un Delegado Titular y un Delegado Suplente, quienes serán los responsables de su representación durante el Torneo.

3.5.3. Un Delegado no puede representar a más de una Asociación en el mismo Torneo.

3.5.4. Los Delegados son los únicos representantes de su Asociación ó Club con derecho a voz y voto en las reuniones del Comité Técnico Permanente, así como para sugerir, solicitar ó representar a sus jugadores en todo el desarrollo del torneo.

3.5.5. En lo posible, los Delegados Titulares representantes de su Asociación serán Profesores Nivel 2 ITF.

3.5.6 El comité técnico permanente no está, en ningún caso, autorizado a cambiar y/o a interpretar reglamentos, cualquier discrepancia que no pueda ser resuelta de acuerdo a los reglamentos de la FBT o los de la ITF deberá ser consultada necesariamente con el Comité Técnico de la FBT.

3.6. Condiciones de la Sede

La sede designada para la realización del Torneo debe presentar condiciones mínimas para su buen desarrollo, brindando comodidad para los jugadores, entrenadores, delegados, autoridades y público.

- a) Canchas reglamentarias y de acuerdo al presente reglamento para el juego y pruebas incluyendo todos sus elementos en buen estado.
-
-

- b) Sala de reuniones para inscripción y sorteo.
- c) Mesa de Control equipada con Reloj Oficial y equipo de sonido para anuncio de partidos.
- d) Vestuarios, duchas y baños higiénicos para ambos sexos.
- e) Médico permanente responsable de la salud de los jugadores.
- f) Servicios de Refrigerio y Alimentación.
- g) Áreas de descanso y recreo para los jugadores.
- h) Encargado de Comunicación del Torneo.
- i) Servicio de Internet, teléfono y fax.

FEDERACION BOLIVIANA DE TENIS
